

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el día 27 de noviembre de 2008 en las instalaciones que la ERTZAINZA-POLICIA AUTONOMA DEL PAIS VASCO, posee en el [REDACTED] (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Equipos de rayos X para detección de explosivos.

Categoría: 3ª.

* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 11 de noviembre de 1993.

* **Fecha de última modificación (MO-3):** 17 de noviembre de 2008.

Finalidad de la inspección: Control.



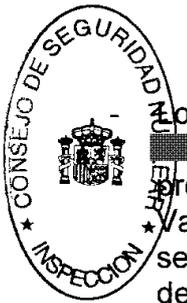
La inspección fue recibida por D. [REDACTED] en calidad de Supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**OBSERVACIONES**

- Los equipos de rayos X pertenecientes a la instalación radiactiva de la Unidad Especial de Desactivación de Explosivos, sita en Iurreta (Bizkaia) son los siguientes:

- Seis equipos móviles de rayos X destinados a la inspección de bultos, marca [REDACTED], modelo [REDACTED] de 150 kV y 0,5 mA de tensión e intensidades máximas y 750 w de potencia, con números de serie: 2531, 2824, 4373, 4374, 4556 y 4844.
- Cuatro equipos móviles de rayos X destinados a la inspección de bultos, marca [REDACTED], modelo [REDACTED] de 150 kVp de tensión máxima, con números de serie: 6722, 6723, 6724 y 6725.



- Los equipos de rayos X, marca [REDACTED], modelo [REDACTED] se encuentran actualmente desplegados para su servicio en dependencias propias de la Ertzaintza en varios puntos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, comprobándose durante la inspección que en las dependencias de [REDACTED] se encontraban dos equipos, con n^{os} de serie 2531 y 4844; este último en situación de reserva.
- Según se manifiesta a la inspección los cuatro equipos de rayos X, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] se encuentran almacenados [REDACTED], a la espera de realizar la recepción definitiva, una vez el proveedor de los equipos cumpla con el suministro del software en español, aspecto contemplado en el pliego de condiciones fijado por ambas partes.
- Los equipos de rayos X, modelo [REDACTED] han sido revisados por la empresa [REDACTED] de Madrid, en fechas 26 - 27 de diciembre de 2007, y 11 - 12 de junio de 2008.
- Según el procedimiento interno "Plan de Calibración-Verificación-Mantenimiento" Rev-01., además de la revisión semestral de los equipos de rayos X, con periodicidad bimestral se realizan comprobaciones del estado de funcionamiento, situación de los conectores y estado de las baterías, y con frecuencia diaria comprobación de presencia y operatividad básica. Asimismo, se manifiesta a la inspección que para los equipos de rayos X, modelo [REDACTED] se seguirá el mismo procedimiento.

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El titular de la instalación dispone de los certificados de conformidad y de los certificados de aprobación de diseño de prototipo de los equipos de rayos X con n/s 2531, 2824, 4373, 4374, 4556 y 4844.
- En la instalación se dispone de un detector marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 1568, calibrado por el [REDACTED] en fecha 29 de mayo de 2008, y para el cual la instalación tiene establecida una periodicidad de calibración bienal.
- Se dispone de tres licencias de Supervisor, todas ellas válidas hasta el año 2011; asimismo, para utilizar los equipos radiactivos se dispone de 54 licencias de operador actualizadas como mínimo también hasta el año 2011.



El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante 58 dosímetros personales termoluminiscentes distribuidos de la siguiente forma; 3 TLD para los supervisores, 54 TLD para los operadores y un TLD de viaje, leídos por el [REDACTED] estando disponibles los historiales dosimétricos, hasta septiembre de 2008, con valores no significativos.

Se manifiesta que es el área técnica, a través de los jefes de operación de cada grupo, quienes se responsabilizan de realizar el reparto y recogida de los TLD entre el personal profesionalmente expuesto. Para facilitar esta labor, existe un cajetín donde se colocan los TLD.

- Se manifiesta a la inspección que se ha efectuado vigilancia médica sobre 57 trabajadores profesionalmente expuestos, a través del [REDACTED] existiendo en la instalación documento justificativo del apto médico de todos ellos.
- La instalación dispone de un Diario de Operación general en el que se anotan las comprobaciones de los equipos por parte del servicio técnico con el visto bueno del supervisor responsable, la verificación y calibración del detector de radiación y otros datos de interés. Asimismo, se recogen dos incidencias detectadas en los equipos con números de serie 2824 y 4556; el 27 de diciembre de 2007 se detecta que el equipo con n/s 2824 emite menos del 50% de la dosis especificada por el fabricante. Se retira para su reparación y vuelve a la instalación el 25 de enero de 2008. El 22 de febrero de 2008 se envía a reparar el equipo con n/s 4556 debido a un problema en la impresión de placas y vuelve reparado el 11 de marzo de 2008.
- La instalación cuenta además con seis Diarios de Operación, uno por cada equipo de rayos X, modelo [REDACTED], en los cuales se anota su utilización reflejando número de radiografías, personal implicado, cantidad de pulsos seleccionados, fecha y observaciones de interés, así como las revisiones de los mismos.

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Según se manifiesta a la inspección, estos diarios de operación viajan siempre junto con su equipo. Asimismo, se indica que cada equipo tiene asignado un vehículo del parque móvil de la ERTZAINTZA, en cuyo interior existe un juego del manual de funcionamiento del equipo, Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia, así como diverso material de actuación y un extintor contra incendios.
- Con fecha 4 de noviembre de 2008 se realizó el diligenciado de los Diarios de Operación de los equipos de rayos X, modelo [REDACTED], con n/s 6722, 6723, 6724 y 6725, del libro 1; N° 70, N° 71, N° 72 y N° 73 respectivamente.
- Se manifiesta a la inspección que, con periodicidad anual, cada operador participa en un simulacro consistente en realizar una placa radiográfica, adoptando las medidas de protección radiológicas necesarias. Asimismo, se indica que estas prácticas se suelen realizar en el sótano del edificio orientando el equipo hacia la pared que colinda con el terreno, o bien al aire libre acotando la zona.
- El exterior de los maletines de los equipos de rayos X, modelo [REDACTED] está señalizado mediante dos etiquetas que indican; "Zona de acceso prohibido" y "teléfonos de interés".
- El personal de la instalación conoce y cumple el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, existiendo acuses de recibo de la entrega de ambos documentos, junto con el manual de operaciones del Inspector 200 y las normas de utilización de los dosímetros, fechados en los días 27 – 30 de octubre de 2006, para las 7 últimas incorporaciones de personal a la [REDACTED].
- Se ha presentado el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007, con fecha 29 de febrero de 2008, ante la Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.
- Para el funcionamiento de la instalación está constituida garantía para responder de los daños radiactivos que pudieran originarse, mediante póliza número [REDACTED] de la compañía [REDACTED] presentándose el recibo de haber realizado el pago de la prima anual correspondiente al año 2008.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 33/2007 de reforma de la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En [REDACTED] a 27 de noviembre de 2008.



[REDACTED]

Fdo [REDACTED]

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En [REDACTED] a 6 de FEBRERO de 2009

Fdo.: [REDACTED]

Cargo: JEFE UNIDAD - [REDACTED]